

FIRMADO POR

El Alcalde Jesús Villar Notario 02/03/2023



## **EXTRACTO DE ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el 2 de marzo de 2023:

- 1.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 08/2023 Sesión Ordinaria de 23 de febrero.
- 2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA: No se presentan asuntos
- 3.- Se aprueba por unanimidad la modificación de reducción de jornada por cuidado de menores de Da IAPF y reducción de jornada de Da MAL, personal laboral fijo profesoras de violín del Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza.
  - 4.- Se aprueba por unanimidad el siguiente CONTRATO MENOR:
  - Contratista: FURGONETAS DEMETRIO, S.L.
  - CIF/NIE: B-53390480 - Importe Sin IVA: 6.933,00 €
  - IVA Total: 1.455,93 € - Importe Total: 8.388,93 €
- Duración: la duración máxima del contrato es de 10 meses (no continuados) dentro del año 2023, devolviéndose en los períodos vacacionales y finalizando en todo caso en el mes de diciembre de 2023, mes de finalización del programa subvencionado Taller de Empleo.
- 5.- Se aprueba por unanimidad la 1º modificación del contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano (CSERV05/20).
- 6.- Se aprueba por unanimidad el desistimiento del procedimiento de contratación de los servicios de realización de análisis de pruebas de drogas (CSERV10/22).
- 7.- Se aprueba por unanimidad el expediente de contratación de servicios de redacción de anteproyecto de nuevos pasos inferiores del ferrocarril (CSERV01/23).
- 8.- Se aprueba por unanimidad la resolución desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial RRP 35/22.
- 9.- Se aprueba por unanimidad la resolución desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial RRP 47/22.
- 10.- Se aprueba por unanimidad la resolución desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial RRP 49/22.
- 11.- Se aprueba por unanimidad la resolución desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial RRP 51/22.
- 12.- Se aprueba por unanimidad la imposición de multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística en Avda. Almassera 4, bungaló 202 (PLU 51/20).
- 13.- Se aprueba por unanimidad la imposición de multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle L'Isle D'Abeau 3-5, bungaló 147 (PLU 53/20).
- 14.- Se aprueba por unanimidad la imposición de multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle L'Isle D'Abeau 3-5, bungaló 150 (PLU 54/20).
- 15.- Se aprueba por unanimidad la imposición de multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle L'Isle D'Abeau 3-5, bungaló 154 (PLU 55/20).
- 16.- Se aprueba por unanimidad la concesión de licencia de apertura de instalación deportiva de pádel indoor con servicio de bar en Calle Bronce 11, Nave 1.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9X2L 7JJ3 UPKA P9WF



Expediente 1136090D



Secretaria General. Worden Signatura Olga Pino Diez O 02/03/2023





- 17.- Se aprueba por unanimidad el requerimiento en materia sanitaria en vivienda sita en Calle Zorrilla 10-14, bajo 3.
- 18.- Se aprueba por unanimidad el archivo de expediente sancionador en materia de infracción de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, contra la entidad Club de Fútbol Inprosports por reconocimiento voluntario y pago de la sanción.
- 19.- Se aprueba por unanimidad la convocatoria de subvención a deportistas individuales para la realización de actuaciones deportivas en la temporada 2022/23.
  - 20.- Despacho Extraordinario:
- 20.1.- Se aprueba por unanimidad la concesión de galardones y menciones especiales de la VII Gala de la Mujer de San Vicente del Raspeig.
  - 21.- Ruegos y Preguntas: no se formulan.